



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Septiembre 27 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0001805/2018, mediante el cual la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias solicita la adquisición de equipamiento informático con destino a dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 268/270 corre agregada la solicitud de bienes y servicios de los equipos que es intención adquirir.

Que cabe aclarar que se intento adquirir esos mismos equipos mediante la Licitación Privada n° 40/2018, la cual fue declarada fracasada según Decreto R. n° 326/18 con fecha 7/09/18, en consecuencia no pudieron ser adjudicados en dicha oportunidad.

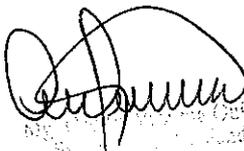
Que la Dirección de Programas Especiales certifica la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite e informa que los mismos fueron autorizados mediante Resolución S.P.U N° 2017-2666-E-APN-SECPU#ME "Mejora de las Competencias y Capacidades Para el Estudio de Carreras de Ingeniería y Carreras Tecnológicas en Escuelas Secundarias de Educación Técnica".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 219.150,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 169.150,00) - 4/436 (\$ 5.000,00) - 2/293 - conforme Resolución 2666-2017-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 60/2018, (segundo llamado 1° primer llamado Licitación Privada n° 40/2018) con fecha de apertura fijada para el día 12 de Octubre de 2018 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución 2017-2666-E-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Secretaría de Hacienda y Administración  
U.N.S.L.

**Cde. DECRETO R. n° 362/2018**

INTERV
M.C
E.M.

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

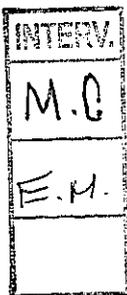
ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 271/296 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 60/2018, (segundo llamado 1º primer llamado Licitación Privada n° 40/2018) con el propósito de adquirir equipamiento informático destinado a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 60/2018, con fecha de apertura fijada para el día 12 de Octubre del 2018 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 219.150,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 169.150,00) - 4/436 (\$ 5.000,00) - 2/293 - conforme Resolución 2666-2017-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 362/2018.**



Dr. Juan Carlos Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.